



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pone en Conocimiento
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandantes: José Wilfer Arango García y Otros
Demandados: Javier Antonio Alzáte Castro
José Jesús Muñoz Arias
Radicado: 630013103003-2023-00009-00

Marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta remitida por la Nueva EPS en punto a la petición de información de los datos de contacto del demandado José Jesús Muñoz Arias.

Del análisis de dicha pieza se advierte que no dispone de correo electrónico y su dirección física se torna indeterminada, de modo que deberá la parte demandante indicar si persiste en el emplazamiento pretendido desde la demanda o si procurará la intimación en otra dirección que llegue a obtener.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #54 del 14-04-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cea3d0b693dee096210236eff3b9667e298b5fcbac52172b37d07554c4e4dc5c

Documento generado en 13/04/2023 07:28:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>